OFICIO N° 30217
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.115°/370

VALPARAÍSO, 06 de enero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CARMEN HERTZ CÁDIZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el detalle de todos los terrenos fiscales ubicados en las comunas de Colina, Lampa, Quilicura Pudahuel, Tiltil, Cerrillos, Estación Central y Maipú de la Región Metropolitana.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE BIENES NACIONALES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: C2A313076768AA43

-Ref.: Informe terrenos fiscales ubicados en territorio del distrito 8.

-5 enero 2022

DE: CARMEN HERTZ CÁDIZ

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: JAVIERA TORO CÁCERES

MINISTRA DE BIENES NACIONALES

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

He sostenido una reunión con el Comité de Vivienda *Por un futuro con Historia*, integrado por 308 funcionarios y funcionarias del Hospital El Carmen y del Centro de Referencia de Salud de Maipú, que pertenecen al Servicio de Salud Metropolitano Central, quienes manifiestan que están trabajando en explorar soluciones para acceder a una vivienda digna para sus socios y socias.

Usted debe tener presente que respecto a su reconocimiento internacional, el derecho a una vivienda digna y adecuada está consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que en su artículo 25 señala que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, entre otros aspectos, la vivienda. Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 11 establece el derecho a un nivel de vida adecuado, lo que comprende el acceso a una vivienda adecuada, así como el derecho a la mejora continua de las condiciones de existencia. Además, la Relatoría Especial para una Vivienda Adecuada de Naciones Unidas, advierte que la vivienda un derecho humano y no una mercancía, y que constituye la base de la estabilidad y la seguridad de los individuos y las familias, siendo el centro de su vida social, emocional y a veces económica, por lo que debiera ser un santuario donde vivir en paz, con seguridad y dignidad[1].

[1] Se puede revisar en https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-housing/human-right-adequate-housing

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 05-01-2023 14:41 VIRTUAL

Por otra parte, existen antecedentes respecto a que funcionarios del Hospital Exequiel González Cortés, recibieron terrenos por parte del Servicio Metropolitano de Salud Sur.

Por tanto, en razón de lo expuesto solicito tenga a bien informar sobre el detalle de todos los terrenos fiscales ubicados en las comunas de Colina, Lampa, Quilicura Pudahuel, Til Til, Cerrillos, Estación Central y Maipú de la Región Metropolitana.

Esperando su respuesta, se despide atentamente.

Diputada Carmen Hertz Cádiz

Distrito 8

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 05-01-2023 14:41 VIRTUAL